



ALADI

Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

ACUERDO REGIONAL DE APERTURA
DE MERCADOS EN FAVOR DE BO-
LIVIA
(ACUERDO Nº 1)

ALADI/AR.AM/1
15 de abril de 1993

Protocolo de Adecuación
(Nómina de productos otorga-
dos por Argentina)


Los Plenipotenciarios de la República Argentina y de la República de Bolivia acreditados por sus respectivos Gobiernos, según poderes que fueron otorgados en buena y debida forma, depositados oportunamente en la Secretaría General de la Asociación, convienen en adecuar a la NALADISA la clasificación de los productos incluidos por la República Argentina en la nómina de apertura de mercados otorgada en favor de la República de Bolivia en el Acuerdo Regional nº 1, en los términos que se consignan en Anexo al presente Protocolo.

Los países signatarios podrán hacer las rectificaciones que correspondan en caso de que los ajustes proyectados por Secretaría General de conformidad con el artículo 2 de la Resolución 132 y de la Resolución 140, alteren -a juicio de alguna de las partes- el alcance de las concesiones otorgadas.

La Secretaría General de la Asociación será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos signatarios.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Argentina:


Raúl E. Carignano

Por el Gobierno de la República de Bolivia:


Antonio Mariaca

PRODUCTOS QUE COMPONEN LA NOMINA DE ARGENTINA
DE APERTURA DE MERCADOS EN FAVOR DE BOLIVIA

A handwritten signature or set of initials, possibly 'H. M.', written in dark ink. The strokes are fluid and somewhat stylized, with a vertical line on the left and a horizontal line at the bottom.

ACUERDO: AR.AM 1 ARBO
 PREFERENCIAS OTORGADAS POR : ARGENTINA

: NALADI/ : /SA :	: D E S C R I P C I O N :	: --- O B S E R V A C I O N --- :
: 0603	: FLORES Y CAPULLOS, CORTADOS, PARA RAMOS O PARA A_ : : DORNOS, FRESCOS, SECOS, BLANQUEADOS, TEÑIDOS, IM_ : : PREGNADOS O PREPARADOS DE OTRA FORMA. : : 0603.10.00: FRESCOS	: FLORES
: 0801	: COCOS, NUECES DEL BRASIL (NUECES DE PARA) Y NUE_ : : CES DE CAJUIL O CAJU (DE ANACARDOS O DE MARAÑO_ : : NES), FRESCOS O SECOS, INCLUSO SIN CASCARA O MON_ : : DADOS. : : 0801.20.00: NUECES DEL BRASIL (NUECES DE PARA)	
: 1507	: ACEITE DE SOJA (SOYA) Y SUS FRACCIONES, INCLUSO : : REFINADO, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE. : : 1507.90.00: LOS DEMAS	: GRANO ZONAL Y PROCESOS EN EL TERRITORIO : : DE BOLIVIA
: 1512	: ACEITES DE GIRASOL, DE CARTAMO O DE ALGODON, Y SUS : : FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR : : QUIMICAMENTE. : : 1512.2 : ACEITE DE ALGODON Y SUS FRACCIONES : : 1512.29.00: LOS DEMAS	: SEMILLA ZONAL Y PROCESO EN EL TERRITORIO : : DE BOLIVIA
: 1513	: ACEITES DE COCO (DE COPRA), DE ALMENDRAS DE PALMA : : O DE BABASU, Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, : : PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE. : : 1513.2 : ACEITES DE ALMENDRAS DE PALMA O DE BABASU, Y SUS : : FRACCIONES : : 1513.21 : ACEITE EN BRUTO. : : 1513.21.20: DE BABASU	: ACEITE CRUDO DE BABASU O CUSI
: 1513.29	: LOS DEMAS. : : 1513.29.20: DE BABASU	: DE BABASU O CUSI
: 1517	: MARGARINA; MEZCLAS O PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE:	

: NALADI/ : /SA :	: D E S C R I P C I O N :	: --- O B S E R V A C I O N --- :
: 2001 : (CONT.) : MESTIBLES DE PLANTAS, PREPARADOS O CONSERVADOS EN : VINAGRE O EN ACIDO ACETICO. : 2001.10.00: PEPINOS Y PEPINILLOS		
		: PEPINOS CONSERVADOS EN VINAGRE CON O SIN : SAL : NO ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR : MENOR
: 2001.90 : LOS DEMAS. : 2001.90.30: PALMITOS		: PRESENTADOS EN CUALQUIER ENVASE
: 2007 : CONFITURAS, JALEAS Y MERMELADAS, PURES Y PASTAS DE : FRUTOS, OBTENIDOS POR COCCION, INCLUSO CON ADICION : DE AZUCAR O DE OTROS EDULCORANTES. : 2007.9 : LOS DEMAS: : 2007.99 : LOS DEMAS. : 2007.99.10: CONFITURAS, JALEAS Y MERMELADAS		
		: MERMELADA DE ANANA
		: MERMELADA DE PAPAYA
		: MERMELADA DE MANGO
: 2008 : FRUTOS Y DEMAS PARTES COMESTIBLES DE PLANTAS, PRE : PARADOS O CONSERVADOS DE OTRA FORMA, INCLUSO CON : ADICION DE AZUCAR O DE OTROS EDULCORANTES O DE AL : COHOL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PAR : TE. : 2008.20 : PIÑAS (ANANAS). : 2008.20.10: EN AGUA EDULCORADA O EN JARABE		
		: EN ALMIBAR
: 2008.20.90: LAS DEMAS		: AL NATURAL

ACUERDO: AR.AM 1 ARBO
 PREFERENCIAS OTORGADAS POR : ARGENTINA

- B -

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	OBSERVACION
2008.9 2008.91.00	LOS DEMAS, INCLUIDAS LAS MEZCLAS, CON EXCEPCION DE LAS MEZCLAS DE LA SUBPARTIDA 2008.19: PALMITOS	PRESENTADOS EN CUALQUIER ENVASE
2008.99 2008.99.1 2008.99.15	LOS DEMAS: FRUTOS, EN AGUA EDULCORADA O EN JARABE: PAPAYA	EN ALMIBAR
2008.99.9 2008.99.99	LOS DEMAS: LOS DEMAS	DE MANGOS (MAGUEY, CHOLEÑO) AL NATURAL DE PAPAYA TROPICAL AL NATURAL DE GUAPURU AL NATURAL DE GUAYABA AL NATURAL
2009 2009.20.00	JUGOS DE FRUTOS (INCLUIDO EL MOSTO DE UVA) O DE LEGUMBRES U HORTALIZAS, SIN FERMENTAR Y SIN ADICION DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR O DE OTROS EDULCORANTES. JUGO DE TORONJA O POMELO	DE POMELO
2009.30 2009.30.90	JUGO DE LOS DEMAS FRUTOS O DE LEGUMBRES U HORTALIZAS	EXCEPCIONES
2009.40.00	JUGO DE PIÑA (ANANA)	
2009.80	JUGOS DE LOS DEMAS FRUTOS O DE LEGUMBRES U HORTALIZAS	

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Testado: "2009.30 Jugo de los demás agrios (citrus)", "2009.30.90 Los demás" y "De toronja", NO VALE.

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	OBSERVACION
2009.80 2009.80.10	(CONT.) TALIZAS. DE FRUTOS	DE PAPAYA TROPICAL
2207 2207.10.00	ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZAR CON UN GRADO ALCOHOLICO VOLUMETRICO SUPERIOR O IGUAL A 80% VOL; ALCOHOL ETILICO Y AGUARDIENTE DESNATURALI- ZADOS, DE CUALQUIER GRADUACION. ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZAR CON UN GRADO ALCOHOLICO VOLUMETRICO SUPERIOR O IGUAL A 80% VOL	
2208 2208.20 2208.20.10	ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZAR CON UN GRADO ALCOHOLICO VOLUMETRICO INFERIOR A 80% VOL; AGUAR- DIENTES, LICORES Y DEMAS BEBIDAS ESPIRITUOSAS; PREPARACIONES ALCOHOLICAS COMPUESTAS DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS PARA LA ELABORACION DE BEBIDAS. AGUARDIENTE DE VINO O DE ORUJO DE UVAS. DE VINO (POR EJEMPLO: COÑAC, "BRANDY", PISCO)	DE UVAS (PICOS Y SIMILARES)
2208.40.00	RON Y TAFIA	RON
2208.90 2208.90.2 2208.90.22	LOS DEMAS. AGUARDIENTES: VODKA	
2306 2306.10.00	TORTAS Y DEMAS RESIDUOS SOLIDOS, INCLUSO MOLIDOS O EN "PELLETS", DE LA EXTRACCION DE GRASAS O ACEITES: VEGETALES, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 2304 O 2305. DE ALGODON	TORTAS
2503 2503.10 2503.10.10	AZUFRE DE CUALQUIER CLASE, CON EXCLUSION DEL SU- BLIMADO, DEL PRECIPITADO Y DEL COLOIDAL. AZUFRE EN BRUTO Y AZUFRE SIN REFINAR. EN BRUTO (AZUFRE NATIVO)	CUPO ANUAL: 50.000 TONELADAS

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	OBSERVACION
4409 4409.10 4409.10.20	(CONT.) O SIMILARES) EN UNA O VARIAS CARAS O CANTOS, IN- CLUSO CEPILLADA, LIJADA O UNIDA POR ENTALLADURAS MULTIPLES. DE CONIFERAS. LISTONES Y MOLDURAS	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIO- RES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
4409.20 4409.20.10	DISTINTAS DE LAS DE CONIFERAS. TABLILLAS Y FRISOS PARA PARQUES, SIN ENSAMBLAR	CUPD ANUAL: 38.000 M2
4409.20.20	LISTONES Y MOLDURAS	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIO- RES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
4410 4410.10.00	TABLEROS DE PARTICULAS Y TABLEROS SIMILARES, DE MA- DERA O DE OTRAS MATERIAS LEÑOSAS, INCLUSO AGLOME- RADAS CON RESINA U OTROS AGLUTINANTES ORGANICOS. DE MADERA	LISTONES Y MOLDURAS PARA MUEBLES, MAR- COS, DECORADOS INTERIORES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
4410.90.00	DE OTRAS MATERIAS LEÑOSAS	LISTONES Y MOLDURAS PARA MUEBLES, MAR- COS, DECORADOS INTERIORES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
4411 4411.1 4411.11 4411.11.10	TABLEROS DE FIBRA DE MADERA O DE OTRAS MATERIAS LEÑOSAS, INCLUSO AGLOMERADAS CON RESINAS U OTROS AGLUTINANTES ORGANICOS. TABLEROS DE FIBRA DE DENSIDAD SUPERIOR A 0,8 G/CM3. SIN TRABAJO MECANICO NI RECUBRIMIENTO DE SUPERFI- CIE. LISTONES Y MOLDURAS	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIO- RES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS

[Handwritten signature]

	DESCRIPCION	OBSERVACION
NALADI/ /SA		
4411.19	LOS DEMAS.	
4411.19.10	LISTONES Y MOLOURAS	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIO- RES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
4411.2	TABLEROS DE FIBRA DE DENSIDAD SUPERIOR A 0,5 G/CM3: PERO INFERIOR O IGUAL A 0,8 G/CM3.:	
4411.21	SIN TRABAJO MECANICO NI RECUBRIMIENTO DE SUPERFI_ CIE.	
4411.21.10	LISTONES Y MOLDURAS	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIO- RES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
4411.29	LOS DEMAS.	
4411.29.10	LISTONES Y MOLDURAS	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIO- RES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
4411.3	TABLEROS DE FIBRA DE DENSIDAD SUPERIOR A 0,35 G/CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 0,5 G/CM3.:	
4411.31	SIN TRABAJO MECANICO NI RECUBRIMIENTO DE SUPERFI_ CIE.	
4411.31.10	LISTONES Y MOLDURAS	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIO- RES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
4411.39	LOS DEMAS.	
4411.39.10	LISTONES Y MOLDURAS	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIO- RES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
4411.9	LOS DEMAS:	
4411.91	SIN TRABAJO MECANICO NI RECUBRIMIENTO DE SUPERFI_ CIE.	
4411.91.10	LISTONES Y MOLDURAS	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIO- RES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
4411.99	LOS DEMAS.	

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	OBSERVACION
4411.99.10	LISTONES Y MOLDURAS	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIO- RES, CONDUCCIONES ELÉCTRICAS Y ANALOGOS
4412	MADERA CONTRACHAPADA, MADERA CHAPADA Y MADERA ES- TRATIFICADA SIMILAR.	
4412.1	MADERA CONTRACHAPADA CONSTITUIDA EXCLUSIVAMENTE POR HOJAS DE MADERA DE ESPESOR UNITARIO INFERIOR O IGUAL A 6 MM.:	
4412.11	QUE TENGAN POR LO MENOS UNA HOJA EXTERNA DE LAS MADERAS TROPICALES SIGUIENTES: DARK RED MERANTI, LIGHT RED MERANTI, WHITE LAUAN, SIPO, LIMBA, OKOU- ME (OKUME), OBECHE, ACAJOU D'AFRIQUE, SAPELLI, BA- BOEN, MAHOGANY (CAOBA AMERICANA) (SWIETENIA SPP.), PALISSANDRE DU BRESIL (JACARANDA), BOIS DE ROSE FEMELLE (PALO ROSA).	
4412.11.10	LISTONES Y MOLDURAS	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIO- RES, CONDUCCIONES ELÉCTRICAS Y ANALOGOS
4412.12	LAS DEMAS, CON UNA HOJA EXTERNA, POR LO MENOS, DE MADERA DISTINTA DE LA DE CONIFERAS.	
4412.12.10	LISTONES Y MOLDURAS	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIO- RES, CONDUCCIONES ELÉCTRICAS Y ANALOGOS
4412.19	LAS DEMAS.	
4412.19.10	LISTONES Y MOLDURAS	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIO- RES, CONDUCCIONES ELÉCTRICAS Y ANALOGOS
4412.2	LAS DEMAS, CON UNA HOJA EXTERNA, POR LO MENOS, DE MADERA DISTINTA DE LA DE CONIFERAS:	
4412.21	CON UN TABLERO DE PARTICULAS, POR LO MENOS.	
4412.21.10	LISTONES Y MOLDURAS	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIO- RES, CONDUCCIONES ELÉCTRICAS Y ANALOGOS
4412.29	LAS DEMAS.	
4412.29.10	LISTONES Y MOLDURAS	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : ARGENTINA

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	OBSERVACION
4418.30.00	(CONT.)	CUPO ANUAL: 35.000 M2
4706	PASTA DE OTRAS MATERIAS FIBROSAS CELULOSICAS.	
4706.10.00	PASTA DE LINTER DE ALGODON	
5701	ALFOMBRAS DE NUDO DE MATERIAS TEXTILES, INCLUSO CONFECCIONADAS.	ALFOMBRAS Y TAPICES DE PUNTO ANUDADO O ENROLLADO, INCLUSO CONFECCIONADOS, SOLAMENTE ARTESANALES
5701.10.00	DE LANA O DE PELO FINO	
6101	ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANORAKS, CAMPERAS, CAZADORAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE PUNTO, PARA HOMBRES O NIÑOS, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA 6103.	ABRIGOS Y PONCHOS (RUANAS), DE LANA O DE PELOS FINOS DE ALPACA O DE LLAMA, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
6101.10.00	DE LANA O DE PELO FINO	
6102	ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANORAKS, CAMPERAS CAZADORAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA 6104.	ABRIGOS Y PONCHOS (RUANAS), DE LANA O DE PELOS FINOS DE ALPACA O DE LLAMA, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
6102.10.00	DE LANA O DE PELO FINO	
6103	TRAJES (AMBOS O TERNOS), CONJUNTOS, CHAQUETAS (SACS), PANTALONES, PANTALONES CON PETO Y PANTALONES CORTOS (EXCEPTO LOS DE BAÑO), DE PUNTO, PARA HOMBRES O NIÑOS.	
6103.11.00	DE LANA O DE PELO FINO	DE LANA O DE PELOS FINOS DE ALPACA O DE LLAMA, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR

Testado: "6103.1 Trajes (ambos o ternos):", "6103.11.00 De lana o de pelo fino" y "Chaquetas (sacos) de lana o de pelos finos de alpaca o de llama de punto no elástico y sin cauchutar", NO VALE.

: NALADI/ : /SA :	: D E S C R I P C I O N :	: --- O B S E R V A C I O N --- :
: 4418.30.00:(CONT.)	: :	: CUPD ANUAL: 35.000 M2
: 4706	: PASTA DE OTRAS MATERIAS FIBROSAS CELULOSICAS. : 4706.10.00:PASTA DE LINTER DE ALGODON	: :
: 5701	: ALFOMBRAS DE NUDO DE MATERIAS TEXTILES, INCLUSO : CONFECCIONADAS. : 5701.10.00:DE LANA O DE PELO FINO	: ALFOMBRAS Y TAPICES DE PUNTO ANUDADO O : ENROLLADO, INCLUSO CONFECCIONADOS, SOLA- : MENTE ARTESANALES
: 6101	: ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANORAKS, CAMPERAS, : CAZADORAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE PUNTO, PARA : HOMBRES O NIÑOS, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS : DE LA PARTIDA 6103. : 6101.10.00:DE LANA O DE PELO FINO	: ABRIGOS Y PONCHOS (RUANAS), DE LANA O DE : PELOS FINOS DE ALPACA O DE LLAMA, DE : PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
: 6102	: ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANORAKS, CAMPERAS : CAZADORAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE PUNTO, PARA : MUJERES O NIÑAS, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS : DE LA PARTIDA 6104. : 6102.10.00:DE LANA O DE PELO FINO	: ABRIGOS Y PONCHOS (RUANAS), DE LANA O DE : PELOS FINOS DE ALPACA O DE LLAMA, DE : PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
: 6103	: TRAJES (AMBOS O TERNOS), CONJUNTOS, CHAQUETAS (SA_ : COS), PANTALONES, PANTALONES CON PETO Y PANTALONES: : CORTOS (EXCEPTO LOS DE BAÑO), DE PUNTO, PARA HOM_ : BRES O NINOS. : 6103.1 : TRAJES (AMBOS O TERNOS): : 6103.11.00:DE LANA O DE PELO FINO	: CHAQUETAS (SACDS) DE LANA O DE PELOS FI- : NOS DE ALPACA O DE LLAMA DE PUNTO NO : ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	OBSERVACION
6301.20.00	(CONT.)	HECHAS A MANO), EXCEPTO DE PUNTO
7803 7803.00.10	BARRAS, PERFILES Y ALAMBRE, DE PLOMO. BARRAS	BARRAS, INCLUSO VARILLAS, PARA SOLDAR
7803.00.30	ALAMBRE	BARRAS INCLUSO VARILLAS, PARA SOLDAR ALAMBRES DE ALEACIONES DE PLOMO, SIN RE- VESTIMIENTO PARA SOLDAR
8003 8003.00.30	BARRAS, PERFILES Y ALAMBRE, DE ESTAÑO. ALAMBRE	ALAMBRE DE ALEACIONES DE ESTANO, SIN RE- VESTIMIENTO, PARA SOLDAR
8007 8007.00.00	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE ESTAÑO. LAS DEMAS MANUFACTURAS DE ESTAÑO	DE ALEACIONES DE ESTANO
8201 8201.10.00	LAYAS, PALAS, AZADAS, PICOS, BINADERAS, HORCAS Y HORQUILLAS, RASTRILLOS Y RAEDERAS; HACHAS, HOCI- NOS Y HERRAMIENTAS SIMILARES CON FILO; TIJERAS DE PODAR DE CUALQUIER TIPO; HOCES Y GUADAÑAS; CUCHI- LLOS PARA HENO O PARA PAJA, CIZALLAS PARA SETOS, CUÑAS Y DEMAS HERRAMIENTAS DE MANO, AGRICOLAS, HORTICOLAS O FORESTALES. LAYAS Y PALAS	PALAS
8306	CAMPANAS, CAMPANILLAS, GONGOS Y ARTICULOS SIMILA- RES, QUE NO SEAN ELECTRICOS, DE METALES COMUNES; ESTATUILLAS Y DEMAS OBJETOS DE ADORNO, DE METALES COMUNES; MARCOS PARA FOTOGRAFIAS, GRABADOS O SIMI- LARES, DE METALES COMUNES; ESPEJOS DE METALES CO- MUNES.	

ACUERDO: AR.AM 1 ARBO
 PREFERENCIAS OTORGADAS POR : ARGENTINA

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	OBSERVACION
8306.2 8306.21.00	ESTATUILLAS Y DEMAS OBJETOS DE ADORNO: PLATEADOS, DORADOS O PLATINADOS	ESTATUILLAS Y DEMAS OBJETOS PARA EL ADORNO DE INTERIORES
8306.29.00	LOS DEMAS	ESTATUILLAS Y DEMAS OBJETOS PARA EL ADORNO DE INTERIORES
8536 8536.4 8536.41.00	APARATOS PARA EL CORTE, EL SECCIONAMIENTO, LA PRO- TECCION, LA DERIVACION, EL EMPALME O LA CONEXION DE CIRCUITOS ELECTRICOS (POR EJEMPLO: INTERRUPTO- RES, CONMUTADORES, RELES, CORTACIRCUITOS, SUPRESO- RES DE ESTADOS TRANSITORIOS DE SOBRETENSION, CLA- VIJAS Y TOMAS DE CORRIENTE (ENCHUFES), PORTALAMPA- RAS, CAJAS DE EMPALME), PARA UNA TENSION INFERIOR O IGUAL A 1.000 VOLTIOS. RELES: PARA UNA TENSION INFERIOR O IGUAL A 60 V	
8536.49.00	LOS DEMAS	
8538 8538.90.00	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LOS APARATOS DE LAS PARTIDAS 8535, 8536 U 8537. LAS DEMAS	DE LOS APARATOS Y MATERIAL PARA CORTE Y SECCIONAMIENTO
9401 9401.30 9401.30.10	ASIENTOS (CON EXCLUSION DE LOS DE LA PARTIDA 9402), INCLUSO LOS TRASFORMABLES EN CAMA, Y SUS PARTES. ASIENTOS GIRATORIOS DE ALTURA AJUSTABLE. DE MADERA	CUPO ANUAL: 30.000 UNIDADES EN CONJUNTO CON LOS ITEM 9401.40.10, 9401.61.00, Y 9401.69.00
9401.40 9401.40.10	ASIENTOS TRANSFORMABLES EN CAMA, EXCEPTO EL MATE- RIAL DE ACAMPAR O DE JARDIN. DE MADERA	

Handwritten marks:
 A large bracket on the left side of the table, spanning from the 8536 row down to the 9401 row.
 A signature or initials below the bracket.

ACUERDO: AR.AM 1 ARBO
 PREFERENCIAS OTORGADAS POR : ARGENTINA

: NALADI/ : /SA :	: D E S C R I P C I O N :	: --- O B S E R V A C I O N --- :
: 9401.40.10: (CONT.) :	: :	: VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 9401.30.10 :
: 9401.6 : LOS DEMAS ASIENTOS, CON ARMAZON DE MADERA: : 9401.61.00: CON RELLENO :	: :	: VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 9401.30.10 :
: 9401.69.00: LOS DEMAS :	: :	: VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 9401.30.10 :
: 9403 : LOS DEMAS MUEBLES Y SUS PARTES. : 9403.30.00: MUEBLES DE MADERA DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN : LAS OFICINAS :	: :	: CUPD ANUAL: 30.000 UNIDADES EN CONJUNTO : CON LOS ITEM 9403.40.00, 9403.50.00 Y : 9403.60.00 :
: 9403.40.00: MUEBLES DE MADERA DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN : LAS COCINAS :	: :	: VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 9403.30.00 :
: 9403.50.00: MUEBLES DE MADERA DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN : LOS DORMITORIOS :	: :	: VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 9403.30.00 :
: 9403.60.00: LOS DEMAS MUEBLES DE MADERA :	: :	: VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 9403.30.00 :
: 9403.90 : PARTES. : 9403.90.10: DE MADERA :	: :	: :
: 9406 : CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS. : 9406.00.10: DE MADERA :	: :	: CASAS :

Handwritten marks:
 A large checkmark or 'K' symbol on the left margin.
 A vertical line with a horizontal tick at the bottom.

